

RESOLUCION N° 118/2023

Paraná, 6 de septiembre de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante en la Ufi de Paraná UN (1) cargo de Escribiente, que se encuentra temporalmente ocupado por la Agente Martina Masutti DNI. N° 40.774.149.-

La Secretaria Interina de la Procuración General del Ministerio Público Fiscal, Dra. Elizabeth Bordin, **propone en el cargo de Escribiente Provisoria, a la Sra. JOSEFINA BUTTA ALLENDE, D.N.I. 31.017.794** a quien le corresponde por el Orden de Mérito N° 118 del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente en esta Localidad y que está cumpliendo funciones como Oficial Principal -Mediadora- en la Ufi Paraná.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). DESIGNAR por Concurso, ESCRIBIENTE PROVISORIA DE LA UNIDAD FISCAL DE PARANA -Art. 6° del Decr. Ley N° 5143-, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta, **Sra. JOSEFINA BUTTA ALLENDE, D.N.I. 31.017.794**, (Orden de méritos N° 118), y quien deberá elevar a esta P.G., certificado preocupacional de

salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia, quien continuara prestando funciones como Oficial Principal -Mediadora- en la Ufi Paraná.-

2º). DISPONER LA CONTINUIDAD DE LA AGENTE MARTINA MASUTTI, D.N.I. 40.774.149, quien se venía desempeñando como Escribiente Interina la UFI Paraná, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA,** hasta el retorno de la agente JOSEFINA BUTTA ALLENDE, D.N.I. 31.017.794, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). DISPONER LA CONTINUIDAD DEL Sr. MARTIN FEDERICO PASTRANA, D.N.I. 35.299.426, como **ESCRIBIENTE TEMPORARIO CON FUNCIONES TECNICAS DEL M.P.F.,** con el reconocimiento salarial dispuesto en la Resolución N° 193/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta nueva disposición.-

4º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento pertinentes.-

5º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos.-

Notificar al Área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



LUCIANO GABETTI
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS